



CSJCAO24-2268

Manizales, diciembre 19 de 2024

Señora

DIANA ISABEL GÜIZA GÓMEZ

Peticionaria.

Asunto: *“Respuesta derecho petición de información
– 10 de diciembre de 2024”.*

Cordial saludo:

Me permito dar respuesta a los interrogantes de la petición de la referencia, relacionados con los nombramientos en propiedad y provisionalidad de funcionarios efectuados en este Distrito Judicial desde el año de 1991:

1. “Nombre, fecha de ingreso y salida del cargo y tipo de vinculación (propiedad, provisionalidad, encargo, licencia), desde 1991 hasta la fecha, de los jueces promiscuos, municipales y del circuito, que aparecen relacionados en el listado adjunto”.

Este Consejo Seccional no cuenta con una línea de tiempo de los cargos que se han provisto en propiedad desde el año 1991, dado que inmediatamente surge una vacante definitiva se procese a informar al Consejo Superior de la Judicatura para su publicación y posterior posesión en carrera judicial.

Así mismo, esta Corporación tampoco cuenta con información acerca de los datos específicos de los nombramientos en provisionalidad de cargos de funcionarios desde el año 1991, dado que es una función que se encuentra en cabeza de las autoridades nominadoras señaladas en el Artículo 131 de la Ley 270 de 1996:

“ARTÍCULO 131. AUTORIDADES NOMINADORAS DE LA RAMA JUDICIAL. Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, son:

1. Para los cargos de las Corporaciones: Las respectivas Corporaciones en pleno.
2. Para los cargos adscritos a las presidencias y vicepresidencias: La respectiva Corporación o Sala.
3. Para los cargos de las Salas: El Consejo Superior de la Judicatura.
4. Para los cargos del despacho de los Magistrados: El respectivo Magistrado.

- 5. Para los cargos de Magistrados de los Tribunales: La Corte Suprema de Justicia o el Consejo de Estado, según el caso.**
- 6. Para los cargos de Magistrados de los Consejos Seccionales: El Consejo Superior de la Judicatura.**
- 7. Para los cargos de Jueces de la República: El respectivo Tribunal.**
- 8. Para los cargos de los Juzgados: El respectivo Juez.**
- 9. Para los cargos de Director de Unidad y Jefe de División del Consejo Superior de la Judicatura: El Consejo Superior de la Judicatura.**
- 10. Para los cargos de los Consejos Seccionales de la Judicatura: La correspondiente Sala del respectivo Consejo Seccional; y,**
- 11. Para los cargos de las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura: Los respectivos Directores de Unidad”. Negrillas propias.**

Por otro lado, no es posible indicarle los nombres, fechas de ingreso y salida de los jueces de los despachos judiciales de este Distrito Judicial, dado que no encontramos relación o aval del Consejo Superior de la Judicatura que permita otorgarle estos datos de connotación sensible, concernientes a información personal, respecto de la cual, serán los respectivos titulares de los despachos, los llamados a valorar la viabilidad de proporcionarla o no.

- 2. “Nombre, fecha de ingreso y salida del cargo y tipo de vinculación (propiedad, provisionalidad, encargo, licencia), desde 1991 hasta la fecha, de los magistrados de los tribunales superiores de Antioquia, Buga, Santa Rosa de Viterbo, Medellín, Bogotá, Cartagena, Ibagué, Manizales, Montería, Neiva, Pasto, San Andrés, Tunja y Villavicencio”.**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, no tiene datos a nivel nacional de los Magistrados de los Tribunales Superiores de la República de Colombia, información que deberá solicitar a cada Distrito Judicial o al nominador de las magistraturas, que como ya se indicó es el Corte Suprema de Justicia.

- 3. “En caso de que la información requerida no está disponible a nivel de juez, le solicitamos los siguientes datos desagregados para todos los municipios del país y por cada año, desde 1991 hasta la fecha”:**

“Número de jueces promiscuos, civiles municipales y civiles del circuito nombrados en propiedad y en provisionalidad”.

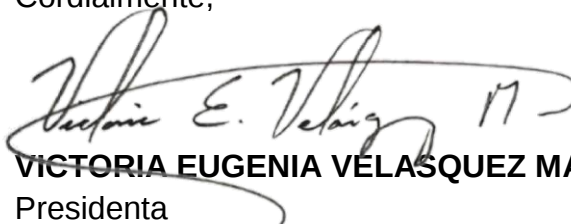
A continuación, se relaciona el total de cargos en propiedad y provisionalidad de los jueces del Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas **a corte noviembre 30 del año 2024**, pues como se venía esbozando, este Consejo Seccional no tiene la información a modo de línea de tiempo desde el año 1991, dado que la planta personal de jueces está en permanente cambio y actualización de conformidad con las novedades de personal que se van presentando diariamente.

Cargos	Jurisdicción	Total Cargos	Total cargo de Carrera	Total cargos de Carrera provistos en propiedad	Total cargos de Carrera provistos en provisionalidad o encargo
Jueces	Jurisdicción Ordinaria	141	141	76	63
	Jurisdicción Contenciosa	9	9	9	0

Sin embargo, para los fines que considere pertinentes le informo que en el siguiente enlace puede consultar los cargos vacantes para jueces y magistrados de los diferentes Distritos Judiciales del país, que el Consejo Superior de la Judicatura publica mes a mes, desde el año 2018, información que podrá incorporar al archivo Excel anexo a su escrito de petición

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/vacantes>

Cordialmente,


VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN
 Presidenta

M.P VEVM / MGO / JPTM